

## **CONGRESO ANUAL**

### **1.- CONGRESO ANUAL DE PERIODISMO SANITARIO**

La Asociación Nacional de Informadores de Salud (ANIS) celebra desde el año 2005 un congreso anual de periodismo sanitario cuyo objetivo es reunir a los principales actores de la información sanitaria para debatir sobre los aspectos fundamentales que atañen a la profesión, revisar criterios éticos y profesionales, buscar fórmulas de mejora, proponer mejores prácticas, aunar esfuerzos, dar a conocer nuevas fórmulas de comunicación y/o nuevas herramientas, presentar nuevos proyectos emprendedores, favorecer el networking, etc.

### **2.- COMISIÓN DEL CONGRESO**

La Comisión del Congreso se constituye al principio de cada legislatura y se mantiene a lo largo de la misma.

Esta Comisión estará integrada por socios de ANIS, que pueden pertenecer o no a la Junta Directiva, que se presentan voluntariamente y que son ratificados por la Junta Directiva.

La Comisión tiene un coordinador que nombra el presidente de ANIS de entre todos sus miembros.

Cada año se integrarán en la Comisión los proponentes de la candidatura ganadora y el delegado territorial correspondiente.

Entre los meses de octubre y abril la Comisión deberá reunirse al menos una vez al mes.

### **3.- SEDE DEL CONGRESO**

#### **REQUISITOS PARA PRESENTAR CANDIDATURA**

Los proponentes de la candidatura deberán ser socios de ANIS y deberá de presentar la candidatura a través del delegado territorial de ANIS, si lo hubiere, en caso contrario la presentarán directamente al coordinador de la Comisión.

Para presentar la candidatura los proponentes de la misma deberán de rellenar el ANEXO 1 de este documento. Solo los datos marcados con asterisco son obligatorios, el resto de datos serán tenidos en cuenta por la Comisión para la elección de la sede.

Los proponentes de la candidatura, si resulta elegida, se integrarán en la comisión de organización del congreso de ese año. Igualmente se integrará el delegado territorial correspondiente.

Los proponentes de la candidatura, si resulta elegida, se comprometen a aportar voluntarios locales para colaborar en la organización del congreso. Los mismos proponentes pueden ser voluntarios. Los voluntarios deberán de ser socios de ANIS y el número total de voluntarios locales los pactarán el proponente y el delegado territorial con la Comisión.

Los proponentes de la candidatura, si resulta elegida, se comprometen a gestionar la presencia institucional de las autoridades locales y autonómicas, especialmente deberán gestionar la participación del consejero de sanidad correspondiente en el tradicional espacio “Encuentro con el consejero de sanidad” de la jornada del viernes por la tarde.

Los proponentes de la candidatura, si resulta elegida, se comprometen a gestionar con hoteles y/o restaurantes de la zona precios especiales para el congreso.

Los proponentes de la candidatura, si resulta elegida, se comprometen a buscar financiación entre las entidades y empresas locales por un importe mínimo de 10.000 euros. Este importe puede ser en metálico o en especie (cesión espacios y/o servicios, comidas o cenas, material, etc).

La Comisión del Congreso y/o la Junta Directiva de ANIS apoyarán a los proponentes de la candidatura elegida, si así lo solicitase, para la consecución de cualquiera de los objetivos aquí planteados.

### **PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Las candidaturas para albergar la sede del congreso anual de ANIS se presentarán a lo largo de los tres primeros meses del año anterior.

La convocatoria para la presentación de candidaturas se publicará en la web de ANIS cada año en el mes de enero y se notificará a los socios a través del boletín. Se establecerá un plazo de dos meses para la presentación de candidaturas.

### **CRITERIOS DE PARA LA ELECCIÓN DE SEDE**

Los miembros de la Comisión a la hora de elegir sede entre las candidaturas presentadas deberán de tener en cuenta los siguientes criterios:

**Rotación:** Este criterio hace referencia a la deseable rotación de sedes, con el fin de que todas las comunidades autónomas vayan acogiendo la sede del congreso, o dentro de una misma Comunidad favorecer la participación de ciudades diferentes

**Colaboración institucional:** Este criterio hace referencia a la deseable colaboración de las instituciones locales en la organización del congreso. El compromiso de colaboración y/o asistencia de las mismas es un punto favorable para la elección de candidatura

**Captación de nuevos socios:** Este criterio hacer referencia a la necesidad de expansión de ANIS por toda la geografía española. Aquellos puntos en donde sea deseable una mayor captación de socios también serán tenidos en cuenta a la hora de elegir sede.

**Ubicación sede/alojamiento:** La accesibilidad de la ubicación de la sede, transporte público cercano, cercanía del alojamiento, etc también serán tenidos en cuenta a la hora de elegir sede. También se valorará la posibilidad de un alojamiento único para todos los asistentes.

**Transporte:** Este criterio hace referencia a la facilidad de desplazamiento desde los diferentes puntos de España a la sede del congreso. Este es un aspecto a tener en cuenta, pero nunca excluyente dado que es deseo de ANIS que el congreso se celebre al menos una vez en todas las comunidades autónomas.

**Económico:** Los costes de la celebración en una determinada sede también son un factor a tener en cuenta para la elección. En el coste de las instalaciones o su cesión gratuita, el coste de la habitación individual en los hoteles propuestos por la candidatura, la participación de patrocinadores en la propia candidatura son aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de la elección de la sede.

**Otros:** coincidencia con una efemérides local, propuesta de actividades paralelas, etc

### **VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE SEDE**

Será la Comisión del congreso la encargada de evaluar las distintas candidaturas y TODOS sus miembros deberá votar para elegir la sede ganadora. La sede ganadora será aquella que obtenga mayoría simple.

La Comisión deberá someter el resultado de la votación a la ratificación de la Junta Directiva. Se considerará ratificada la sede si obtiene la mitad más uno de los votos emitidos por la Junta Directiva.

En el caso de que la Junta Directiva no ratificase la sede, se deberán exponer los motivos ante la Comisión y ésta, una vez escuchados los argumentos, repetirá la votación y someterá de nuevo su elección a la ratificación de la Junta Directiva.

En caso necesario este proceso se repetirá un máximo de tres veces, si finalmente no se llega a un acuerdo serán el Presidente, el Vicepresidente primero y el coordinador de la Comisión los que elijan la sede por mayoría simple.

### **COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA SEDE**

La sede elegida se dará a conocer en la Asamblea de Socios que se celebre en el congreso del año anterior.

### **3.- ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO**

La organización del Congreso corresponde a la Comisión que será la encargará de:

- Elección de la sede
- Elaboración del programa
- Elaboración del presupuesto
- Búsqueda de patrocinadores
- Coordinación con la secretaría para la logística del congreso
- Coordinación con la secretaría para el apoyo de los voluntarios
- Coordinación con la secretaría para la difusión del congreso

### **4.- PROGRAMA**

La Comisión elaborará un programa adecuado a la demanda de los profesionales que integran la asociación, procurando incluir temas de actualidad y de interés para el mayor número de socios posible.

La temática del Día Mundial de la Salud del año en curso y los temas que hayan tenido repercusión mediática el año anterior o que hayan suscitado polémica respecto a su tratamiento informativo serán prioritarios a la hora de elaborar dicho programa.

Así mismo los temas que permitan a los socios la actualización en los conocimientos relativos a su profesión deberán de tener siempre un espacio en el programa: nuevas vías de comunicación, nuevas tecnologías, redes sociales, start ups, proyectos emprendedores, etc.

Un primer borrador del programa deberá de ser publicado conjuntamente con la apertura del plazo de inscripción

### **5.- PRESUPUESTO**

En la línea de transparencia que la Asociación está llevando a cabo, se elaborará un primer borrador de presupuesto que se publicará conjuntamente con la convocatoria

de inscripciones y que servirá de base para el establecimiento de la cuota de inscripción de cada año.

El coste final del congreso, en el que se incluirán los patrocinios se hará público conjuntamente con el dossier del congreso.

## **6.- INSCRIPCIONES**

La Comisión fijará anualmente los costes de la inscripción en función del coste global del congreso y de los patrocinios obtenidos, siempre con el criterio de que el congreso se debe autofinanciar.

La inscripción incluirá:

- Asistencia a todas las sesiones del congreso y eventos paralelos
- Dos noches de alojamiento (salvo inscripción con una noche o sin alojamiento)
- Comidas y cenas
- Según las circunstancias podrá incluir también transporte en autobús fletado por la organización

Se establecerán las siguientes tarifas:

Inscripción antes de una fecha determinada (quince días antes de la celebración)

- Precio socios con alojamiento
- Precio socios sin alojamiento. Se descontará el coste de una noche
- Precio no socios con alojamiento. Un 25% más que los socios
- Precio no socios sin alojamiento. Un 25% más que los socios

Inscripción después de una fecha determinada. Las dos últimas semanas

- Se incrementa el precio un 20% sobre las tarifas anteriores

A efectos de inscripción serán considerados como socios los miembros de las asociaciones de periodistas y/o comunicadores con las que ANIS tiene firmado convenio de colaboración, a saber: AECC, ACB y APIA.

La Comisión podrá establecer también acuerdos puntuales con asociaciones de periodistas o universidades locales que impliquen tarifa de socio para sus asociados o alumnos.

El coste de los voluntarios y ponentes correrá a cargo de la organización, tanto la inscripción como los desplazamientos.

El desplazamiento de los voluntarios se hará, en la medida de lo posible, en el autobús fletado por la organización. En todo caso será la organización la que elija el medio de transporte más conveniente en cada caso. Si el voluntario decide viajar por un medio

diferente al propuesto por la organización será el propio voluntario el que se haga cargo del coste de su transporte.

El desplazamiento de los ponentes lo pactará la organización individualmente con cada uno de ellos.

El resto de participantes, incluidos patrocinadores, moderadores de mesas, todos los miembros de la organización, de la Comisión y de la Junta Directiva deberán de abonar la cuota de inscripción que les corresponda, salvo que participen como ponentes y/o voluntarios.

Por convenio los socios protectores de ANIS tendrán derecho a dos inscripciones gratuitas, SIN desplazamientos.

#### Quienes deben inscribirse

Todos los participantes en el congreso deberán de realizar su inscripción, incluidos voluntarios, ponentes, patrocinadores, organizadores, junta directiva y comisión.

Solamente quedan excluidas de inscripción las autoridades y acompañantes de las mismas que participen en la jornada de inauguración.

#### Plazos de inscripción

La inscripción se abrirá en el mes de enero y se cerrará TRES días antes de la fecha de inicio del congreso. En los TRES días anteriores a la fecha del congreso no se aceptará NINGUNA inscripción.

### **5.- PATROCINIOS**

La Asociación Nacional de Informadores de Salud tiene como objetivo que sus congresos anuales se autofinancien con las cuotas de los asistentes y la colaboración de los patrocinadores.

Para ello ANIS dispone de un dossier de patrocinios en el que se recogen las condiciones y las contraprestaciones para ser patrocinador. ANEXO 2

Dado que el objetivo fundamental del congreso anual es tratar EXCLUSIVAMENTE temas relacionados con nuestra profesión, con carácter general ANIS no admitirá como contraprestación a los patrocinios la presentación en las sesiones del congreso de ningún producto, información o servicio del patrocinador, salvo que éste tenga una relación directa con la INFORMACIÓN de salud.

El presente documento ha sido aprobado por la Comisión del Congreso #ANIS17 y sometido a la ratificación de la Junta Directiva que lo aprobó definitivamente con fecha 20 de enero de 2017.

Fdo. Emilio de Benito  
PRESIDENTE

Fdo. Iñigo Lapetra  
SECRETARIO

Fdo. Ana Balseiro  
COORDINADORA COMISIÓN